

DOCUMENTO S/11219\*

Carta, de fecha 12 de febrero de 1974, dirigida al Secretario General por el representante de la República Árabe Siria

[Original: inglés]  
[13 de febrero de 1974]

Como complemento de mis cartas de fechas 1º, 9, 19 y 26 de noviembre de 1973, que han sido distribuidas como documentos S/11067, S/11094, S/11119 y S/11132, respectivamente, y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente:

1. Israel, desde que aceptó el 23 de octubre de 1973 las resoluciones 338 (1973) y 339 (1973) del Consejo de Seguridad, sobre la cesación del fuego, no ha cesado nunca sus continuas violaciones de esas resoluciones, como ocurrió el 25 y el 26 de octubre y durante el período que siguió después de la entrada en vigor de la cesación del fuego, cuando varios helicópteros israelíes descendieron en el Monte Hermón y desembarcaron unidades militares con el fin de ocupar o establecer nuevas posiciones. Dichas violaciones fueron afirmadas por los propios observadores de las Naciones Unidas.

2. Los informes del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) confirman que Israel ha violado más de 80 veces la cesación del fuego ordenada por el Consejo de Seguridad, además de centenares de casos de fuego de artillería provocativo, intermitente, cada día, y la continuación de las violaciones israelíes del espacio aéreo sirio más allá de las posiciones de la cesación

\* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/9491.

del fuego en el lado sirio. La delegación siria a la Comisión Mixta de Armisticio en Damasco presentó las pertinentes denuncias en su momento.

3. Esta es una prueba fehaciente de la intención israelí de aferrarse a la tierra con el fin de consolidar y fortalecer su ocupación de territorio árabe.

4. Con respecto a las violaciones israelíes que se consignan en los informes del ONUVT, las tropas sirias se vieron obligadas a responder a las provocaciones y agresión israelíes y a impedir actividades militares que están destinadas a fortalecer y robustecer las posiciones de las tropas de ocupación israelí y que son contrarias a la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, la cual establece la cesación del fuego y la suspensión de todas las actividades militares.

5. Las infundadas denuncias de Israel contra Siria tienen la intención de encubrir sus abiertas violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cesación del fuego y su política expansionista, que llevará ciertamente a un enfrentamiento militar en gran escala.

Le agradeceré que tenga a bien disponer que se distribuya la presente carta como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Haissam KELANI  
Representante Permanente de la  
República Árabe Siria ante las  
Naciones Unidas

DOCUMENTO S/11220\*\*

Carta, de fecha 14 de febrero de 1974, dirigida al Secretario General por el representante de la República Árabe Siria

[Original: francés/inglés]  
[14 de febrero de 1974]

1. Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de poner en su conocimiento las pruebas más recientes de la política del hecho consumado, de expansionismo y de colonialismo que aplica Israel, al consolidar su dominio en las alturas de Golán, territorio sirio ocupado desde la agresión israelí del 5 de junio de 1967.

a) En *The New York Times* del 9 de febrero de 1974 apareció lo siguiente:

"Jerusalén, febrero 8 (AP). Según la radio estatal, la Primera Ministra Golda Meir dijo hoy a colonos israelíes en las alturas de Golán que consideraba que el territorio sirio ocupado antes de la guerra de octubre constituía 'una parte inseparable de Israel'."

"En la transmisión se citaron palabras de la Sra. Meir en el sentido de que Israel no se retiraría de los territorios sirios más allá de las líneas de cesación del fuego establecidas después de la guerra de 1967. La Sra. Meir dirigía la palabra a colonos que habían expresado temores de que un pacto de separación de fuerzas con los sirios los dejaría sin hogar".

b) En *Le Monde* del 11 de febrero de 1974 se confirmó esa noticia:

"En un discurso citado por la radio israelí el viernes 8 de febrero, la Sra. Golda Meir, que se

\*\* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/9493.

dirigía a israelíes instalados en Golán, declaró que consideraba que ese territorio era una parte inseparable de Israel. La Primera Ministra indicó que Israel integraría las aldeas establecidas en esa región dentro de su sistema de defensa. 'Cada colonia de Golán—declaró la Sra. Meir—es parte integrante de Israel. No creo que Israel retroceda detrás de las líneas de cesación del fuego de junio de 1967, y esto se aplica también a Kuneitra'."

En la edición del 12 de febrero de ese mismo diario, se corroboran estos hechos:

"Al recibir a una delegación de miembros de kibboutzim instalados en las alturas de Golán ocupadas desde 1967, la Sra. Meir declaró que 'Golán jamás sería separado de Israel' y que no se preveía en modo alguno el repliegue de las tropas israelíes detrás de las líneas del 5 de octubre de 1973".

c) La Jewish Telegraphic Agency anunció lo siguiente en el *Daily News Bulletin* del 13 de febrero de 1974:

"Tel Aviv, febrero 12 (JTA). Funcionarios anunciaron hoy que dentro de pocas semanas se comenzará a preparar el terreno para una nueva población judía en las alturas de Golán. Al parecer, el objetivo del anuncio es subrayar la determinación de Israel de no devolver ninguna parte del territorio de las alturas de Golán capturado en la guerra de los seis días, en 1967. La Primera Ministra Golda Meir lo